



## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 AGO. 2022

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional "Seatrade Cruise Med 2022";

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar los días 14 y 15 de setiembre de 2022, en el Palacio de Ferias y Congresos de la ciudad Málaga, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dicho evento, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera;

II) que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 11 al 16 de setiembre de 2022, a efectos de coordinar el armado, atención y desarmado del stand de Uruguay;

III) que asimismo la Lic. Viera por motivos personales hará uso de su licencia del 17 al 24 de setiembre de 2022, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

IV) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera, del 11 al 16 de setiembre de 2022, para participar de la Feria Internacional "Seatrade Cruise Med 2022", que tendrá lugar los días 14 y 15 de setiembre de 2022, en el Palacio de Ferias y Congresos de la ciudad Málaga, Reino de España.
- 2) Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% más 2 días al 40% ascienden a la suma total de U\$S 1.128 (dólares estadounidenses mil ciento veintiocho), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Málaga - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.890 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos noventa) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República